

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce 44057/71.
 Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV, de E. T. 4.202, ENHER, a E. T. 4.304, «El Corte Inglés».
 Final de la misma: E. T. 5.986, Colegio Compañía de María.
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,023 tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
 Estación transformadora: Una de 300 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.872-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-37428/71.
 Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a 25 KV, Rubí Papiol-San Feliu.
 Final de la misma: E. T. 6.239, «Vila Montaña, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Molins de Rey.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,320, de los cuales 0,160 de tendido aéreo y 0,160 de tendido subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero y cobre: 43,1 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálicos y cable armado subterráneo.
 Estación transformadora: Una de 300 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.906-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-12974/72.
 Origen de la línea: Línea de E. R. San Baudilio a EE. TT. 4.680-4.530.
 Final de la misma: E. T. 6.255 de Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona.
 Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,229 aéreo y 0,472 subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero en tramo aéreo y cobre en tramo subterráneo; 43,1 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.
 Material de apoyos: Metálicos y cable armado.
 Estación transformadora: Tres de 500 KVA., c/a. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.908-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-35805/71.
 Origen de la línea: Línea a 25 KV, E. R. San Baudilio a EE. TT. 4.680-4.530 (Urb. Els Canons-J. Cuevas).
 Final de la misma: E. T. 10.324, Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona.
 Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,214 de tendido aéreo y 0,472 de tendido subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero en tramo aéreo y cobre en subterráneo.
 Material de apoyos: Metálicos y cable armado.
 Estación transformadora: Una de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.909-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-38255/71.
 Origen de la línea: E. T. 6.159 «Manufacturas e Hilados de Estambreda, S. A.».
 Final de la misma: E. T. 6.011 Quinta de Salud «La Alianza».
 Término municipal a que afecta: Sabadell.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,296 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 x 50 mm² sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Una de 250 KVA., 25/0,220 0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972. El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12 874 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-36360/71.
Origen de la línea: Apoyo número 128 de la línea 25 KV. Circunvalación Granollers.
Final de la misma: E. T. 6.029. «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima».
Término municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,386, de los cuales 0,016 de tendido aéreo y 0,370 tendido subterráneo.
Conductor: Al ac. y cobre; 43,1 y 3 x 50 mm² sección.
Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.
Estación transformadora: Una de 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12 879-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce 1721/72.
Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a E. T. 4.113 «Jaime Ribó».
Final de la misma: E. T. 6.081 «Giro Hermanos, S. A.».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,266 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Una de 630 KVA., 25/0,220 0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.887-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-3809/71.
Origen de la línea: E. T. 5.424. «Agrupación Propietarios Santa María de Moncada».
Final de la misma: E. T. 6.008. «Sanges», «Piera» y «Soler».
Término municipal a que afecta: Santa María de Moncada.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros, 0,676, de los cuales 0,114 de tendido aéreo y 0,562 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.
Estación transformadora: Una de 250 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.873-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce 28562/71.
Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.746. «Urbanización Más Ram II».
Final de la misma: E. T. 6.072. «Urbanización Más Ram III».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,432, de los cuales 0,004 de tendido aéreo y 0,428 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.
Estación transformadora: Una de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.886-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: